



III BECA JOVEN FAF 2026

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto y Finalidad

La Federación Andaluza de Fotografía (FAF) convoca la III Beca Joven con el fin de promover, visibilizar y premiar el talento emergente de la fotografía en Andalucía. El objetivo es apoyar la creación de un cuerpo de trabajo sólido y facilitar su difusión profesional.

2. Participantes

- **Origen:** Podrá participar cualquier persona nacida o residente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Edad:** Jóvenes que tengan entre 18 y 35 años cumplidos en la fecha de cierre de la convocatoria.
- **Condición:** No es necesario pertenecer a la Federación ni a ninguna asociación para optar a la beca.

3. Características del Proyecto

- **Temática:** Libre. Se aceptarán trabajos de cualquier género fotográfico: documental, artística, conceptual o cualquier lenguaje visual contemporáneo; excepto generadas por IA.
- **Formato:** El aspirante debe presentar un proyecto fotográfico (no fotografías sueltas).
- **Extensión:** Entre 10 y 20 obras que conformen una unidad narrativa y/o estética.
- **Propuesta:** Se admitirá una única propuesta por participante.

4. Presentación de Dossieres

La documentación se enviará por correo electrónico en un único archivo comprimido al correo: juventud@federacionandaluzafotografia.com con el nombre:

BECAJOVENFAF26_Apellido_Nombre.

El dossier debe incluir:

- Documentación personal:
 - Documento PDF indicando su nombre y apellidos, DNI, dirección completa, teléfono, correo electrónico y, en su caso, asociaciones fotográficas a las que está asociado.
 - PDF Currículum Vitae: Formación y Trayectoria artística (máximo 1 página).
- Documentación del proyecto:
 - Declaración / Statement: Texto explicativo del proyecto (máximo 500 palabras).
 - Portfolio del Proyecto: Obras que componen el proyecto:
 - Extensión JPG.
 - Tamaño: 1920 píxeles por su lado más largo.
 - Resolución: 300 ppp
 - Perfil de color: Adobe RGB.
 - Archivos renombrados como Titulo_01.jpg (hasta 20).
 - Las obras no podrán ir firmadas ni contener marcas identificativas.

5. Plazos

- Apertura: 1 de junio de 2026.
- Cierre: 30 de septiembre de 2026 (a las 23:59h).
- Fallo del jurado: Se hará público durante el mes de noviembre 2026.

6. Jurado y Criterios de Valoración

El jurado estará compuesto por tres profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la fotografía. Se valorará:

1. La originalidad en el tratamiento del tema elegido.
2. La solidez narrativa y coherencia visual del proyecto.
3. La capacidad de síntesis y la calidad técnica de la propuesta.

El fallo del jurado será inapelable.

7. Dotación y Premios



- **Producción:** Una partida de hasta 800€ en la producción de la materialización de la obra para su exhibición, que obligatoriamente deberá consistir, al menos, en una exposición; iniciando la difusión de la misma en el próximo Congreso de la Federación Andaluza de Fotografía e itinerando por Andalucía durante un año.
La obra se producirá en las condiciones que determine al autor, que será el responsable de todas las gestiones relacionadas con la producción como modo de aprendizaje intrínseco a la finalidad de la beca.
- **Formación:** Beca de 500€ para formación en fotografía en cualquier centro elegido por el becado, que será abonada por la Federación Andaluza de Fotografía directamente al centro que imparta la formación.
- **Trofeo:** Entrega de la distinción física en el próximo Congreso de la FAF, con invitación a la Gala (hotel y cena para dos).
- **Extra:** Un año de cuota en una agrupación fotográfica andaluza federada elegida por el becado.

8. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

La autoría de las obras premiadas y seleccionadas mantienen la propiedad intelectual. No obstante, se ceden a la Federación Andaluza de Fotografía (FAF) los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública exclusivamente para:

- La exposición física derivada de la beca.
- La publicación en el catálogo y/o revista de la federación.
- La promoción en redes sociales y cualquier medio de comunicación oficial.

9. Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD)

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), se informa a los participantes de lo siguiente:

- **Responsable del Tratamiento:** Federación Andaluza de Fotografía (FAF).



- **Finalidad:** Gestión de la participación en la III Beca Joven FAF 2026 y comunicación.
- **Legitimación:** El consentimiento prestado al aceptar estas bases y enviar la solicitud.
- **Conservación:** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad de la convocatoria y las obligaciones legales.
- **Derechos:** Cada participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación enviando un correo electrónico a la secretaría de la FAF, adjuntando copia de su DNI.
- **Cesiones:** No se cederán datos a terceros salvo obligación legal o para la correcta gestión de los premios.

Mayo 2026.